

 PLAN DE MEJORAMIENTO	Código	130.01.P02.F27	Fecha Emisión	21/12/2020
	Versión	7	Página	de

ENTIDAD:	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ ESE	REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARMANDO CUELLAR BARRETO
-----------------	--------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------

PERIODO DE EJECUCION :	2021	VIGENCIA EVALUADA:	2020	MODALIDAD DE AUDITORIA :	REGULAR
-------------------------------	-------------	---------------------------	-------------	---------------------------------	----------------

FECHA DE SUSCRIPCIÓN :	OCTUBRE 5 DE 2021
-------------------------------	--------------------------

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	<p>Hallazgo Administrativo No. 001. Control Interno Ambiental</p> <p>Una vez revisado por parte del grupo auditor el plan anual de auditorías internas de la USI elaborado por la Oficina de Control Interno, y cotejado con el informe de resultados de auditoría 2020, se evidenció la no inclusión de auditoría a la gestión ambiental de USI ESE por parte de dicha oficina, lo que genera debilidades en los controles al interior de la unidad, en todo lo que tiene que ver con la gestión ambiental de la misma y cada una de sus unidades de negocio. Conforme a lo anterior, es preciso manifestar que el ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad de mando. De tal manera se observa debilidad en el cumplimiento de los literales a, b, d, f del artículo 2° de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, lo que puede conllevar a acciones de carácter administrativo.</p>	Incluir en el plan anual de auditoría de la vigencia 2022, una auditoría especial a la gestión ambiental.	Comité de control interno. Líder del proceso ambiental. Asesor control interno.	31 de enero de 2022.	Inclusión en el plan anual de auditoría vigencia 2022 aprobado y publicado. Meta = 1.	Plan aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno.	Se debe incluir en el plan de Auditoría en el 2022, por parte del Asesor de Control Interno


OLGA ESPERANZA GONZALEZ CUELLAR
 Asesor de Control Interno